



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 132-TC-2025

VISTO: el Ticket factura B N° 00010-00036466 de la firma Borgo S.A., de fecha 16.12.2025, y;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal de Contralor mediante Acta N° 380 de fecha 28/05/2025 ha decidido efectuar remodelaciones, mantenimiento y adecuaciones edilicias en las Oficinas del Tribunal de Contralor, con el fin de poder contar con un espacio de trabajo acorde a las necesidades operativas de dicho Organismo;
- Que dentro de las tareas de mantenimiento de las oficinas del Tribunal de Contralor, se encuentran comprendida el cambio del piso de dos de la oficinas de este Departamento;
- Que ante lo expuesto precedentemente, es necesario realizar la adquisición de materiales de construcción y pisos, con el fin de poder llevar a cabo la tarea antes mencionada;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Borgo S.A. por el Ticket Factura B N° 00010-00036466 de \$1.258.429,92 (pesos Un Millón Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ventinueve con 92/100), en concepto de adquisición de materiales de construcción.

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0069,25,336,2,1,02,20,29 Otros Bienes de Consumo \$1.258.429,92-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2025.